

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: LIDER SECURITY S.A.C.
2. Se suscribió la Addenda N° 04 con el objeto de acordar la prestación adicional al Contrato N° 025-2013/OSIPTEL, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 033-2015-GG/OSIPTEL "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Centro de Orientación al Usuario ubicado en la Av. Bolivia N° 380 – Cercado de Lima", por la suma total de S/. 33,525.49 (Treinta y tres mil quinientos veinte y cinco y 49/100 nuevos soles).
3. Mediante el Informe N° 001-LC/2015 enviado con fecha 24 de junio de 2015, el Analista de Centro de Orientación Lima Cercado, informa sobre la inasistencia del personal asignado a la sed señalando que con fecha 28 de marzo de 2015, el agente Carlos Pereyra Cordova, no asistió a laborar y fue reemplazado por el Sr. Carlos Maldonado Illapanqui.
4. Informa también que de acuerdo a su verificación observa que el contratista no cumple en ningún momento con comunicar oportunamente las inasistencias y/o cambios de personal, así también no presentó documentos que sustenten los permisos otorgados (certificados médicos por ejemplo).
5. Por lo expuesto, se advierte que la empresa ha cometido la siguiente infracción tipificada en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección correspondiente al Concurso Público N° 001-2013/OSIPTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
04	<b>REEMPLAZO DEL PERSONAL</b> Por no comunicar por escrito o correo electrónico a Logística con copia al Coordinador de Seguridad del OSIPTEL, la justificación y cambios de personal, con 07 días de anticipación. Adjuntando la documentación necesaria que acredite que el personal de reemplazo cuenta con el perfil requerido.	15% de UIT

6. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

Penalidad 15%

S/. 577.50

**TOTAL**

**S/. 577.50**

7. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa LIDER SECURITY S.A.C., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia para el Centro de Orientación al Usuario ubicado en la Av. Bolivia N° 380 – Cercado de Lima, asciende a la suma de S/.577.50 (Quinientos setenta y siete 50/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

Fecha: .....

